

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/06/2022	

Santiago de Cali, 22 de junio de 2022

ORDEN DE COMPRA No. 90591 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA Y METÁLICAS S.R - JOSE SADY SUAVITA ROJAS

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 90591, cuyo objeto es *"Adquisición de Mobiliario Escolar para el mejoramiento del equipamiento y dotación de la Institución Educativa De Santa Librada"*, me permito presentar el informe final, de acuerdo a lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL:

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MÓNICA MARIA HOYOS CONDE		
CARGO Y ÁREA DE APOYO:	Auxiliar Administrativa - Tesorería		
ORDEN DE COMPRA No.:	90591	Del año:	2022
TIPO DE CONTRATO:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS – Colombia Compra Eficiente.		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de Mobiliario Escolar para el mejoramiento del equipamiento y dotación de la Institución Educativa De Santa Librada.		
CONTRATISTA:	METÁLICAS S.R		
NIT:	19.303.649-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.303.649		
VALOR TOTAL:	\$ 98.006.520, Incluido el IVA		
FORMA DE PAGO:	UN (1) solo pago por el 100% del valor de este a la entrega del mobiliario, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo entregado con la respectiva facturación.		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/06/2022	

PLAZO:	La vigencia de la Orden de Compra, será contada a partir de la fecha del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el tiempo de entrega establecido por Colombia Compra Eficiente para la distribución de la dotación escolar en el Acuerdo Marco de Precios (40 días calendario).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 7 No. 14A – 106, Barrio San Bosco – Cali (V)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Número 000032 del 12/05/2022
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	2.3.02.02.001.003.01 – Dotación Institucional de material y medios pedagógicos
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Número de RP 000030 del 27/05/2022
FECHA DE ORDEN DE COMPRA:	25/05/2022
FECHA DE INICIO:	31/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	08/07/2022
VALOR TOTAL PAGADO:	\$98.006.520, Incluido el IVA

II. ASPECTOS TÉCNICOS:

1. OBLIGACIONES:

En virtud de la celebración de la Orden de Compra No. 90591, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NO.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones Técnicas establecidas por la Institución Educativa De Santa Librada – Educación en el Anexo técnico correspondiente y con las normas propias de la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia.	X			Se avala que la ficha técnica cumpla con las especificaciones y requerimientos de Colombia Compra Eficiente. Acta de recibo a satisfacción de la Orden de Compra No. 90591 de 2022.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/06/2022	

NO.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	Mantener el precio final ofertado conforme a las especificaciones técnicas definidas, durante toda la ejecución del contrato	X			Verificación cotización y factura.
	Cumplir con los tiempos de entrega y distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega.	X			Se entregan los elementos solicitados en la Orden de Compra No. 90591 de 2022 en la dirección establecida: Calle 7 No. 14A – 106, Barrio San Bosco – Cali (V)
	Cambiar a solicitud de la Institución Educativa De Santa Librada, el bien o los bienes entregados cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecten defectos de fabricación.	X			No se presentaron situaciones que ameriten la devolución de los bienes entregados.
	Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.			X	No se presentaron situaciones imprevistas para la entrega de los elementos de dotación.
	Constituir y mantener vigente la Garantía Unica de cumplimiento del contrato, en los términos, tiempos y especificaciones exigidas por la Institución Educativa De Santa Librada, conforme a lo establecido en el documento de estudios previos.	X			Se presentó el documento se constituyó en el tiempo establecido para el perfeccionamiento del Acta de Inicio.
	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Institución Educativa, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	X			Se atendieron sugerencias de pintura por parte de la Institución Educativa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	

NO.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	Entregar la totalidad de los elementos requeridos en la Orden de Compra. Si en esta se encuentran definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de los elementos conforme las mismas y en cada uno de los lugares determinados.	X			Se verifican la cantidad y calidad de los bienes recibidos y realizan el ingreso en el inventario una vez validados que correspondan a las cantidades programadas.
	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	X			Se verifica la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes con fecha de pago el día 10 de junio de 2022, el supervisor del contrato evidencia que la compañía METÁLICAS S.R. , Nit 19.303.649-1 (JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS), se encuentra al día en pagos de seguridad social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, para el trámite de la facturación presentada por el mismo.
	Entregar la documentación solicitada por la entidad compradora junto con su factura al supervisor delegado por la entidad a la Orden de Compra con el fin de iniciar el proceso de aprobación del pago.	X			Se autoriza el pago de la factura No. FEV 987 y Nota Débito Electrónica No. 10.
	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) Designación de la persona responsable de recibir los elementos (ii) Lugar al que corresponde la entrega (iii) Confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas,	X			Toda la documentación que reposa en la carpeta física de la Orden de compra 90591 de 2022. Adicionalmente toda la evidencia de correspondencia en medio magnético enviada entre el supervisor de la OC y el Ordenador del gasto en el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	

NO.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Compra (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.				marco de orden de compra 90591 de 2022, soportada en el correo del supervisor a.sli.monica.hoyos@cali.edu.co y los correos institucionales de los involucrados.
	En caso de que se requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.			X	No se presentaron prórrogas ni ajustes a la Orden de Compra No. 90591.
	Las demás que se requieran en razón a la naturaleza del proceso.			X	No se adicionaron obligaciones a las antes mencionadas.

III. ASPECTOS LEGALES:

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Como garantías se establecieron las siguientes:

Calle 7 No. 14A – 106 Tel.8858838, 8858836, 8858828, 8858823, Santiago de Cali
 Correo: ie.santalibrada@cali.edu.co – www.santalibradacali.edu.co

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/06/2022	

Cumplimiento del Contrato: Por el 10% del valor del contrato y/u orden de compra, vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor de la orden de compra, vigente por la duración de la misma y hasta por tres (3) años más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el 10% del valor de la orden de compra, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR
No. PÓLIZA	1523123666001
CERTIFICADO	No. 001
FECHA DE EXPEDICIÓN	25 DE MAYO DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN	26 DE MAYO DE 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	
Cumplimiento	25/05/2022	08/01/2023	\$ 9.800.652
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	25/05/2022	08/07/2025	\$ 4.900.326
Calidad y Correcto Funcionamiento	25/05/2022	08/07/2022	\$ 9.800.652

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión de la orden de compra No. 90591, durante la ejecución del contrato no se presentaron ni multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/06/2022	

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes con fecha de pago el día 10 de junio de 2022, el supervisor del contrato evidencia que la compañía **METÁLICAS S.R**, Nit 19.303.649-1 (JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS), se encuentra al día en pagos de seguridad social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

METÁLICAS S.R - JOSE SADY SUAVITA ROJAS, dio cumplimiento a la entrega de los elementos estipulados para la Región 1 del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares II, en los tiempos establecidos y con las características técnicas señaladas en las fichas técnicas que se relacionan a continuación:

No.	Artículo	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CONJUNTO	139 Puesto de trabajo aula primaria	Una (1) silla de puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica primaria.	334	\$152.639,97	\$50.148.749,98
1	CONJUNTO	140 Puesto de trabajo aula secundaria	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.	204	\$153.807,20	\$31.376.668,80
SUB TOTAL						\$82.358.418,78
IVA						\$15.648.099,56
VALOR TOTAL						\$98.006.518,34

Nota: Ver fichas técnicas 139 y 140 del catálogo del Acuerdo Marco de Precios – Dotaciones Escolares II, los cuales detallan las características técnicas tanto de mesas como de las sillas que componen los puestos de trabajo de primaria y secundaria, tales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	FECHA: 10/06/2022	

como: Material, Acabado y Dimensiones. Los mismos fueron verificados y recibidos a satisfacción.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Mónica María Hoyos Conde conforme a lo establecido en la Orden de Compra No. 90591 desde el día 31 de mayo de 2022 hasta el 8 de julio de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Atendiendo a lo que se indica en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Dotación Escolar de las Entidades Compradoras”,

... “la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano”.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. PAGOS REALIZADOS

El día 23 de junio de 2022, la contadora de la Institución Educativa De Santa Librada expidió el certificado de desembolsos de la orden de compra No. 90591, que a continuación se relaciona:

NO. DE CUENTA POR PAGAR	NO. DE LA OBLIGACIÓN	NO. DE LA ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
CE-008215	CR-000116	OP-000055	29/06/22 30/06/22 01/07/22	\$98.006.520	\$9.759.473	\$88.247.047
TOTALES				\$98.006.520	\$9.759.473	\$88.247.047

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: FO-GF-17	VERSIÓN: 1	

Lo anterior, hace relación al pago de la Factura No. FEV 987 y Nota Débito Electrónica No. 10, por un valor total \$98.006.520.

2. ESTADO FINANCIERO

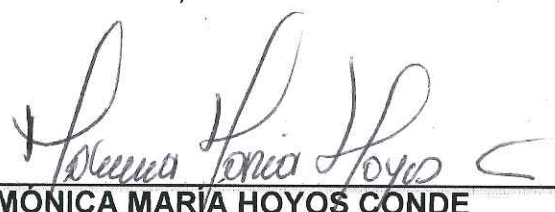
VALOR DEL CONTRATO	\$98.006.520
VALOR TOTAL PAGADO	\$98.006.520
VALOR EJECUTADO	\$98.006.520
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación de la orden de compra No. 90591, teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Se firma en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,


MÓNICA MARÍA HOYOS CONDE
 Auxiliar Administrativa
 Supervisor Orden de Compra No. 90591 de 2022